



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CHANAL, CHIAPAS
2021-2024



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
OFICIO NO: MCC/SPM/0044/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CHANAL, CHIAPAS. AGOSTO 25 DE 2023.

A QUIEN CORRESPONDA

At'n

C. Ana Karen Spindola Villeda

Por medio del presente y en atención a su solicitud presentada y radicada con fecha 11 de julio del presente año 2023 ante la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto de Transparencia con número de folio 071597423000010 Por medio del cual solicita se le proporcione información de cuántos cuerpos conforman la policía preventiva municipal y tránsito, así como cuántos de éstos cuenta con seguridad social y de que tipo.

Visto el contenido de su solicitud y en términos de la autonomía municipal consagrado en el artículo 115 de nuestra constitución política federal, me permito informar lo siguiente: I.- **el departamento de seguridad pública municipal cuenta con 21 elementos operativos.** II.- **No se cuenta con elementos de tránsito municipal ya que no contamos con la dirección de vialidad, tránsito municipal o su equivalente y** III.- **ninguno de ellos cuenta con algún tipo de seguridad social** en virtud de que somos un municipio originario que se rige por usos y costumbres y permanecen en el servicio únicamente 1 año.

De lo anterior es menester manifestar que, el municipio es considerado de usos y costumbres por lo que en un periodo de 1 año se van cambiando los elementos de seguridad pública así como del resto del personal adscrito a las diversas áreas de ayuntamiento, por lo que las autoridades municipales tradicionales atienden los diversos temas que se suscitan en nuestra demarcación municipal, se cuenta con un juzgado de paz y conciliación indígena que es quien solventa los diversos conflictos que se presenten incluyendo a los hechos de tránsito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.



RESPECTUOSAMENTE.

Lic. Ricardo Rubisel Gordillo Pérez
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública

C.c.p. Archivo/spm/GOPR/2023.